

Objeto:

Verificación de las compras y contrataciones efectuadas para la Subsecretaría Desarrollo del Potencial Humano.

Período auditado:

Del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022

Normativa relevante:

Ley N° 2.095
Decreto N° 433/16
Decreto N° 74/21
Decreto N° 342/21
Disposición N° 167-DGCYC/21

Equipo auditor:

Hebe MARTINEZ
Mirta CLIMENT
Andrea HOULLI
Cintia DELORENZO
Andrés MORALES

Informe Ejecutivo**PROYECTO N° 008/22****Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat****Subsecretaría de Desarrollo del Potencial Humano****Alcance:**

Verificación de las compras y contrataciones efectuadas para la Subsecretaría Desarrollo del Potencial Humano entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2022. Las tareas de campo fueron realizadas desde el 2 de mayo al 1 de agosto de 2022 en la Subsecretaría Desarrollo del Potencial Humano y en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis de los expedientes de compras efectuadas bajo la Ley N° 2.095 de Compras y Contrataciones y bajo la modalidad establecida en el Decreto N° 433/16, se evidenciaron falencias y/o faltantes de documentación.

Se detectaron procesos de compra en los que se incumplieron los plazos establecidos por la Ley N° 2.095 y su decreto reglamentario.

En un expediente no se encuentran agregadas las fichas estante correspondientes a los bienes muebles adquiridos que debían ser incorporados al sistema patrimonial.

En los expedientes de tracto sucesivo, no se encontraron constancias de la evaluación del objeto del gasto que determine a la operación como impostergable y esencial ni el estado de avance del procedimiento licitatorio ni el monto mensual promedio abonado dentro de los últimos seis (6) meses.

Se detectaron contrataciones imputadas a programas distintos a los que correspondía la prestación del servicio.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la Subsecretaría Desarrollo del Potencial Humano y en la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal y se centraron en la verificación de las compras y contrataciones efectuadas para la subsecretaría entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2022. En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta unidad de control, surgieron hallazgos durante las primeras etapas que

fueron subsanadas a lo largo de la auditoría.

Del relevamiento efectuado, surge la necesidad de incorporar la totalidad de la documentación exigida a los expedientes, asegurando la integridad de las actuaciones administrativas.

En los futuros procesos de compra establecidos por la Ley N° 2.095, es pertinente arbitrar los medios conducentes a cumplir con los plazos estipulados por la legislación en las diferentes etapas del procedimiento e incorporar al sistema patrimonial las altas de las fichas estante de los bienes muebles adquiridos para cumplir con la normativa vigente.

Con relación a las compras y contrataciones excepcionales, se deberá justificar expresa y fundadamente la adquisición de bienes por ese procedimiento, constatar la correcta suscripción de los remitos e incrementar el control en el proceso de imputación presupuestaria, a fin de evitar errores e inexactitudes.

Asimismo, deberán verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por el Decreto N° 433/16, a fin de mejorar el control interno en este tipo de contrataciones.

Por último, cabe destacar la colaboración de los organismos auditados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo IFAUD N° 12-UAIMDHYH/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.